

## **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL FORO DE REGIONES CON DESAFÍOS DEMOGRÁFICOS**

Los representantes de las Comunidades Autónomas participantes en el Foro de Regiones con Desafíos Demográficos: ARAGÓN, ASTURIAS, CANTABRIA, CASTILLA Y LEÓN, EXTREMADURA, GALICIA, LA RIOJA y CASTILLA-LA MANCHA,

### **PREAMBULO**

Considerando la grave problemática demográfica y, en consecuencia el gran reto, con el que se encuentran las regiones españolas que suscriben, debido, entre otras razones, a un crecimiento natural negativo, derivado de una menor tasa de natalidad, unido a la disminución del número de jóvenes y a un acusado proceso de envejecimiento.

Considerando los efectos del cambio demográfico desde los puntos de vista económico, social y ambiental en lo relativo a su incidencia en los sistemas de salud, pensiones y servicios sociales de atención a las personas dependientes y a los mayores y, asimismo, al coste asociado al desarrollo de políticas de apoyo a la natalidad y al mantenimiento de los ecosistemas tradicionales e infraestructuras.

Considerando que los desequilibrios demográficos y territoriales no sólo suponen desafíos en las zonas que pierden población sino también en las grandes zonas urbanas receptoras de población, lo que hace que el cambio demográfico sea un reto que afecta no solo a las Comunidades Autónomas que integran este Foro sino al Gobierno de la Nación y a la Unión Europea.

Considerando que la dimensión de este cambio demográfico va a demandar acciones de cooperación entre todas las administraciones públicas, actuando cada una de ellas en el ámbito de sus competencias y con la finalidad de que estas acciones se refuercen mutuamente.

Considerando que uno de los factores que constituyen al cambio demográfico es enormemente positivo, esto es, los ciudadanos viven cada vez más tiempo y de forma más saludable, pero al mismo tiempo más dependientes y demandantes de servicios, lo cual puede significar una oportunidad en términos de empleo y crecimiento para el conjunto de la sociedad.

Considerando la necesaria colaboración de la que deben hacerse responsables todos los grupos políticos con representación en cada uno de los territorios.

Por ello, las Comunidades Autónomas participantes, reunidas en Cuenca, y resueltos a afrontar y solucionar este importante desafío,

## DECLARAN

1. La existencia de una crisis demográfica en sus territorios, lo que repercute negativamente en todos los ámbitos, en particular en el económico, social, cultural, medioambiental, fiscal, educación, servicios, transporte, e infraestructuras, e implica la necesidad real de fomentar el reequilibrio territorial entre zonas densamente pobladas y zonas en declive demográfico y de proporcionar servicios públicos de calidad a estas últimas así como de garantizar un desarrollo económico sostenible e integrado para todos los territorios.
2. La necesidad de adoptar medidas específicas urgentes para paliar el problema tanto a nivel español como europeo para lo cual ya se han venido desarrollando y se van a desarrollar una serie de actuaciones en dichos ámbitos.
3. La existencia de un cambio demográfico con una tendencia hacia la concentración creciente de la población en los núcleos urbanos y una despoblación del medio rural que se centra tanto en los jóvenes como en la población en edad de trabajar. Para revertir esta tendencia actual es necesario en primer lugar paliar este éxodo, seguidamente congelar el éxodo a través de medidas específicas e impulsar la recuperación de la población.
4. La necesidad de llevar servicios de calidad a las zonas despobladas y a las de alta dispersión poblacional, tanto de carácter educativo como social, sanitario, cultural, formativo y comunicaciones.
5. España padece un fuerte desequilibrio demográfico y territorial, de tal forma que su población se concentra en gran medida en el arco Mediterráneo, en las zonas industriales del norte y en la región de Madrid, existiendo amplias áreas en las CC. AA. que forman parte del FREDD de carácter desértico o con múltiples núcleos de población dispersos a lo largo del territorio, en las que deberían tomarse medidas de discriminación positiva para fijar la población existente y atraer a población nueva a estos territorios.
6. A nivel europeo es necesario que se adopten una serie de medidas concretas para afrontar este problema en las zonas afectadas que padecen desventajas demográficas graves o permanentes como es el caso de las CC. AA. que suscriben, tal como establece el artículo 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, entre ellas:
  - La necesidad de que en el próximo Marco Financiero Plurianual de un impulso decidido y contundente al desafío demográfico, considerando la situación y evolución demográfica actual, a través de medidas específicas para paliar los desafíos demográficos e incluya una partida ad hoc con una financiación suplementaria dirigida a las zonas escasamente pobladas o con alta dispersión poblacional.

- La necesidad de que la Política Agrícola Común refuerce en mayor medida, a través de su segundo pilar dirigido al desarrollo rural, los servicios e infraestructuras conducentes a la inclusión social y revierta las tendencias de deterioro social y económico y la despoblación de las zonas escasamente pobladas.
- Una mayor contribución de la Política de Cohesión para paliar los problemas derivados de los desafíos demográficos en las zonas afectadas, utilizando los Fondos Estructurales e instrumentos financieros europeos a tal efecto, recogiendo específicamente dicha problemática y estableciendo medidas específicas financieras complementarias para dichos territorios.
- Una aproximación transversal de las políticas sectoriales europeas para la solución de los problemas demográficos, estableciendo las medidas necesarias a tal efecto, en particular en materia de agricultura, medio ambiente, sociedad de la información, investigación, desarrollo e innovación, empleo, educación, política social y transporte.
- Los firmantes del presente documento se comprometen a dar los pasos necesarios ante las instituciones europeas, en especial ante la Comisión, el Consejo, el Parlamento y el Comité de las Regiones para que el contenido de la presente Declaración sea hecho efectivo.

7. A nivel nacional resulta igualmente necesario que se adopten una serie de medidas, a saber:

- La elaboración de una Estrategia Nacional en la que participen todas las Administraciones Públicas, tanto la central como la autonómica y local con el objetivo de abordar los graves problemas demográficos que sufren las CC. AA. pertenecientes a este Foro, atraer población nueva a sus territorios y superar el desequilibrio territorial actualmente existente a nivel nacional.
- La inclusión de criterios demográficos en el nuevo sistema de financiación autonómica y la dotación de más recursos en las políticas de desarrollo rural debido a su carácter transversal y su incidencia en la vertebración del territorio.
- Que como resultado de los trabajos efectuados en el Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos, se han identificado a nivel nacional una serie de políticas sectoriales en las que deben tomarse medidas específicas con carácter urgente y dotarse, en consecuencia, de los correspondientes instrumentos presupuestarios, entre otras, las de:
  - Educación
  - Empleo

- Política Social (juventud, envejecimiento activo y saludable; vivienda; conciliación de la vida personal, familiar y laboral; integración de los Inmigrantes y apoyo al retorno de los emigrantes; apoyo a los más afectados por la crisis; dependencia)
  - Asistencia sanitaria
  - Formación
  - Transporte y Accesibilidad
  - Natalidad
  - Telecomunicaciones
  - Vivienda
  - Seguridad Pública
  - Gestión del territorio
  - Desarrollo Rural
  - Política Industrial
  - Financiación de las Comunidades Autónomas
- La creación de un Fondo Específico y Estructural, que podría denominarse FONDO DE COHESIÓN DEMOGRÁFICA, de carácter nacional cuya misión será la de paliar las desventajas de las zonas con desafíos demográficos. El Fondo debería definir un catálogo de intervenciones, tales como las inversiones físicas, el estímulo de la demanda y para la creación de servicios de mercado y de servicios públicos de no mercado (sanitarios, sociales y educativos) y bonificaciones fiscales y en los costes a la seguridad social. Asimismo, deberá tener en cuenta el coste del envejecimiento poblacional que tiene que atender cada Comunidad Autónoma, el coste de las políticas de apoyo a la natalidad en estos territorios, fijar la población al territorio e impulsar la repoblación.
- Los firmantes del presente documento se comprometen a dar los pasos necesarios ante las instituciones españolas, en particular el Gobierno de la Nación y las Cortes Generales con el objetivo de instar una iniciativa legislativa para que el contenido de la presente Declaración sea hecho efectivo.
8. A nivel regional y ya sea en el marco del FREDD o a través de otros instrumentos de cooperación adecuados es preciso desarrollar igualmente acciones de naturaleza política a fin de que se tenga en mayor medida en cuenta la problemática derivada de los retos demográficos, a saber:
- La potenciación de los proyectos de cooperación interregional entre las comunidades participantes en el FREDD, ya sea a través de programas de cooperación europeos o en el marco de redes como la Red de Regiones con Desafíos Demográficos (DCRN) y la difusión de buenas prácticas sobre los resultados obtenidos.

- La promoción de proyectos agregados entre comunidades autónomas para su financiación con fondos e instrumentos financieros de la UE.
- La potenciación de las Inversiones Territoriales Integradas (ITI) u otras Estrategias Territoriales orientadas a aspectos relacionados con los desafíos demográficos, territoriales y estructurales.
- Incrementar la concienciación general de que desafíos demográficos no constituyen una prioridad separada en los instrumentos de planificación regionales, sino que los factores demográficos deben integrarse en mayor medida en las planificaciones estratégicas ya sean sectoriales o en general, ya sea en los esfuerzos para aumentar la competitividad por medio de la innovación, como en el fortalecimiento de las relaciones entre universidades y empresas o en la dotación de nuevas infraestructuras y la adaptación de las existentes.
- La sensibilización general en todos los ámbitos e instancias de la importancia de los desafíos demográficos, con objeto de ir avanzando en el camino correcto a partir de los logros que se vayan consiguiendo.
- La mejora de la coordinación entre las distintas Administraciones de ámbito territorial en el que las Administraciones locales jueguen un papel relevantes.

Cuenca, 28 de octubre de 2016

**FIRMAN LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL LOS SIGUIENTES  
REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ASISTENTES**  
(por orden de aprobación de su Estatuto de Autonomía)

**XUNTA DE GALICIA**

**PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**GOBIERNO DE CANTABRIA**

**GOBIERNO DE LA RIOJA**

**JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**

D. Emiliano García-Page Sánchez  
Presidente

**FIRMAN LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL LOS SIGUIENTES  
REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ASISTENTES**  
(por orden de aprobación de su Estatuto de Autonomía)

**JUNTA DE EXTREMADURA**

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

**GOBIERNO DE ARAGÓN**

**ANEXO DE ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS SIGUIENTES EURODIPUTADOS ESPAÑOLES DEL PARLAMENTO EUROPEO**

D. Francisco Millán Mon ES/PPE

D. Jonás Fernández ES/S&D

D<sup>a</sup>. Ángela Vallina ES/IUE-IVN

D<sup>a</sup>. Esther Herranz García ES/PPE

D<sup>a</sup>. Inés Ayala Sender ES/S&D

D<sup>a</sup>. Verónica Lope Fontagné ES/PPE

D. Sergio Gutiérrez Prieto ES/S&D

D<sup>a</sup>. Pilar Ayuso ES/PPE



**ANEXO DE ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS  
SIGUIENTES EURODIPUTADOS ESPAÑOLES DEL PARLAMENTO  
EUROPEO**

D. Agustín Díaz de Mera García Consuegra ES/PPE

D<sup>a</sup>. Iratxe García Pérez ES/S&D